

Presidente y Oydores de la Real Chancillería de Granada, su Data a veintey siete de Diciembre del año pasado de mill Setecientos Veintey siete, con la qual Com.^o fue requerido en veintey nueve de Septiembre e mill Setecientos Veintey ocho, y fue obedecida y cumplida para efecto de que se diese llamamiento e cumplimiento a las Requisitorias despachadas al mismo asunto hechas e dirigidas a las Reales Cartas Requiritorias, Escribo y Conzumbre, como estaba mandado por la Sena de Dozyento Ducados y pareze que por Com.^o en Veintey ocho de Septiembre de dho. Año de mill Setecientos treinta y seis, se dio el cumplimiento a dicha Requiritoria y Real Sabre Carta, segun y como consta en su respuesta y Diligencia de publicacion; y para que este presente Año tenga el devido cumplimiento de pa-

terado siete =

